



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 151 del programa
Financiación de la Misión de Administración
Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios	24
III. Análisis de las diferencias	28
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	32
V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.	33
Anexo	
Organigramas.	45
Mapa.	49



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 198.012.000 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 38 oficiales de enlace militar, 1.565 agentes de policía de las Naciones Unidas, 500 agentes de unidades especiales de policía, 608 funcionarios de contratación internacional, 2.038 funcionarios de contratación nacional, incluidos 28 oficiales nacionales, y 3 puestos de contratación internacional y 1 de contratación nacional para personal temporario general del cuadro de servicios generales, y 162 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componente civil sustantivo, componente de estado de derecho y componente de actividades de apoyo. Los recursos humanos de la Misión se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos tanto humanos como financieros se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos asignados ^a (2007/2008)	Estimaciones de gastos ^a (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	64 172,3	62 083,3	65 011,0	2 927,7	4,7
Personal civil	121 218,9	125 388,5	110 621,3	(14 767,2)	(11,8)
Gastos operacionales	24 800,8	23 205,0	22 379,7	(825,3)	(3,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	210 192,0	210 676,8	198 012,0	(12 664,8)	(6,0)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	16 365,3	17 227,2	15 278,4	(1 948,8)	(11,3)
Recursos necesarios en cifras netas	193 826,7	193 449,6	182 733,6	(10 716,0)	(5,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	210 192,0	210 676,8	198 012,0	(12 664,8)	(6,0)

^a Refleja el reajuste de los gastos de los puestos para personal temporario general con cargo a los gastos operacionales del personal civil.

Recursos humanos^a

	<i>Oficiales de enlace militar</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal de con- tratación inter- nacional</i>	<i>Personal de con- tratación nacional^b</i>	<i>Puestos tempo- rarios^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	18	6	–	2	26
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	18	6	–	2	26
Componentes									
Componente civil sustantivo									
Puestos aprobados 2007/2008	38	–	–	–	156	191	–	101	486
Puestos propuestos 2008/2009	38	–	–	–	156	191	–	101	486
Estado de derecho									
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1 565	513	194	996	–	36	3 304
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1 565	500	194	996	–	36	3 291
Actividades de apoyo									
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	237	844	4	23	1 108
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	237	844	4	23	1 108
Total									
Puestos aprobados 2007/2008	38	–	1 565	513	605	2 037	4	162	4 924
Puestos propuestos 2008/2009	38	–	1 565	500	605	2 037	4	162	4 911
Diferencia neta	–	–	–	(13)	–	–	–	–	(13)

^a Representa la dotación máxima de personal autorizada/propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, promover el establecimiento, hasta que se llegue a una solución definitiva, de una autonomía y un gobierno autónomo sustanciales en Kosovo.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario, la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente civil sustantivo, componente de estado de derecho y componente de actividades de apoyo.
4. Los logros previstos permitirán alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión, y los indicadores miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión se han desglosado por componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.
5. Las propuestas sobre las necesidades presupuestarias que figuran en el presente informe reflejan el cálculo de la base de referencia de las necesidades financieras y de recursos humanos para el ejercicio económico 2008/2009 respecto de los niveles de 2007/2008. En caso de que el Consejo de Seguridad apruebe algún cambio en el mandato de la Misión, se presentará un presupuesto revisado a la Asamblea General, si procede.
6. De conformidad con el mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad, la Misión conservará la autoridad ejecutiva general en Kosovo durante el ejercicio económico de 2008/2009. Durante ese período, la Misión seguirá trabajando en la aplicación de elementos de su marco preparatorio para la transición y el traspaso de responsabilidades a las instituciones que se establezcan en el ámbito del acuerdo político. La Misión también seguirá traspasando competencias adicionales a las instituciones locales de gobierno autónomo, especialmente, con respecto a cuestiones relativas a las comunidades, los retornos y las minorías, en la medida en que se refieren a retornos forzosos, y en la esfera de los servicios de policía. La Misión también reforzará sus actividades en las esferas críticas de la seguridad, el estado de derecho, la aplicación de normas, los derechos de propiedad y la economía.
7. La plantilla de la UNMIK para el ejercicio económico 2008/2009 se ha estructurado con miras a asegurar que la Misión pueda desempeñar las responsabilidades contempladas en su mandato como administración provisional de Kosovo mientras se sigue desarrollando la capacidad de las instituciones nacionales. La plantilla civil propuesta para la Misión se mantiene al nivel de 2007/2008, en 2.808 funcionarios, con un aumento del porcentaje de vacantes propuesto respecto de las necesidades de personal civil de la Misión para el ejercicio económico 2008/2009. Además, se prevé reducir de 513 a 500 el número de efectivos de las unidades especiales de policía, de conformidad con los memorandos de entendimiento vigentes con los gobiernos que aportan unidades de policía especial.

8. El proyecto de presupuesto para la Misión para el período 2008/2009 refleja una reducción del 6% en las necesidades de recursos como resultado de la aplicación de mayor porcentaje de vacantes en relación con el ejercicio económico 2007/2008 en el cálculo de los gastos de personal, y de que no se ha adquirido equipo nuevo ni de reposición. La reducción general de las necesidades de recursos ha sido contrarrestada en parte por la apreciación de alrededor de 6,9% del valor del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos en comparación con el tipo de cambio utilizado para calcular las necesidades presupuestarias de 2007/2008, sobre la base del promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas de los últimos 12 meses, lo que ha dado lugar a un aumento de las necesidades, en particular en relación con las dietas del personal de la Misión.

9. En el ejercicio económico de 2008/2009 la UNMIK procurará mejorar la gestión y la eficacia mediante la aplicación del programa de mantenimiento de las instalaciones en preparación para el invierno a fin de reducir al mínimo las reparaciones necesarias durante el período invernal adelantando las inspecciones y la adopción de medidas o la realización de reparaciones (véase párr. 22 *infra*). Además, la Misión ampliará las mejores prácticas para el mantenimiento de vehículos a su flota pesada, integrada por 20 camiones, a fin de aumentar de 10 a 15 años la vida útil de esos camiones cuya reposición hubiera supuesto un gasto de alrededor de 2,2 millones de dólares.

10. Dirige la Misión el Representante Especial del Secretario General, que es el funcionario civil internacional de más alto rango en Kosovo. El Representante Especial ejerce el poder ejecutivo civil que se le otorgó en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y de conformidad con el marco constitucional para el establecimiento de las instituciones provisionales de gobierno autónomo en Kosovo. El Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General ayuda al Representante Especial en las tareas de dirección y gestión de la Misión y se asegura de que los dos pilares de la Misión, a saber, el fomento institucional (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)) y la reconstrucción económica (Unión Europea) funcionen en forma coordinada.

11. Con la creación de los Ministerios de Justicia y Asuntos Internos, la Misión desempeñará cada vez en mayor medida funciones estratégicas de supervisión e intervención, aunque seguirá ocupándose directamente de los casos más graves de delitos interétnicos, delincuencia organizada, corrupción y crímenes de guerra a través de sus jueces y fiscales internacionales bajo la autoridad ejecutiva otorgada al Representante Especial.

12. El cuartel general de la Misión, ubicado en Pristina, contará con el apoyo de una oficina regional en Mitrovica y de dos oficinas de enlace en Belgrado y Skopje, que asesorarán al Representante Especial en cuestiones relativas al mandato de la Misión. Las funciones de las dos oficinas de enlace comprenden actividades de enlace y coordinación con las autoridades públicas, la comunidad diplomática, las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y las oficinas de los representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La oficina de Skopje actuará como enlace con las autoridades locales y regionales en relación con el tránsito y el suministro de bienes y servicios destinados a la UNMIK. Las oficinas de enlace también informarán directamente a la Sede de las Naciones Unidas, proporcionando evaluaciones de los acontecimientos políticos locales en los países respectivos.

Dirección y gestión ejecutivas

13. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupa de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Funcionarios de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto Principal											
Puestos aprobados 2007/2008	2	1	5	3	–	7	–	18	6	2	26
Puestos propuestos 2008/2009	2	1	5	3	–	7	–	18	6	2	26
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a funcionarios de contratación nacional y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 1: Componente civil sustantivo

14. Durante el período presupuestario, el componente de personal civil sustantivo de la Misión seguirá desarrollando la capacidad de las instituciones locales como entidades democráticas y autónomas de gobierno autónomo a fin de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz. El componente incluye las actividades de la Misión como administración provisional de Kosovo en asociación con las instituciones locales de gobierno autónomo, la OSCE, la Unión Europea y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como las instituciones financieras internacionales. Durante el ejercicio económico 2008/2009 las principales prioridades se centrarán en los progresos hacia el establecimiento de instituciones democráticas, responsables, profesionales e imparciales que protejan los derechos de las minorías, incluidos la libertad de circulación y el derecho al retorno. Asimismo, la Misión promoverá la mejora de las relaciones con Belgrado, el fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones internacionales y la aceleración de la integración regional y la transición hacia una economía de mercado.

Logros previstos

1.1 Las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo son estables, eficientes y democráticas y garantizan el respeto de los derechos de las comunidades, la rendición de cuentas, la imparcialidad y la profesionalidad

Indicadores de progreso

1.1.1 Los 15 ministerios, las 33 municipalidades y los 2 órganos centrales de las instituciones provisionales de gobierno autónomo cumplen los requisitos lingüísticos en relación con todos los idiomas oficiales de acuerdo con el marco constitucional y la legislación aplicable en materia lingüística (10 ministerios, 15 municipalidades y 2 órganos centrales cumplen los requisitos en 2006/2007; 10 ministerios, 15 municipalidades y 2 órganos centrales cumplen los requisitos en 2007/2008; 15 ministerios, 33 municipalidades y 2 órganos centrales cumplen los requisitos en 2008/2009)

1.1.2 Las instituciones provisionales de gobierno autónomo aplican la legislación sobre la administración pública en relación con todos los procedimientos de contratación, las medidas disciplinarias, los ascensos y los traslados, las medidas positivas para asegurar la paridad entre hombres y mujeres y la representación de las minorías, la gestión financiera y la contratación pública

Productos

- Examen de todas las disposiciones legislativas y todas las decisiones ministeriales y municipales para asegurar, mediante la intervención directa cuando sea necesario, el cumplimiento de las leyes y normas sobre los idiomas oficiales
- Participación en 360 reuniones de asambleas municipales, 1.200 reuniones de comités municipales y 1.500 reuniones de juntas directivas para supervisar los progresos realizados, proporcionar asesoramiento e intervenir cuando sea necesario para promover la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y de las minorías
- Identificación de casos de injerencia política en la administración pública mediante la supervisión de 15 ministerios del gobierno central y 30 administraciones municipales para promover el respeto de las debidas garantías en la gestión de los recursos humanos
- Asesoramiento al Ministerio de Administración del Gobierno Local para la preparación de legislación sobre gobernanza local y la planificación de la descentralización y la reforma del gobierno local
- Asesoramiento al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la protección de 44 monumentos del patrimonio cultural, la reconstrucción de 35 edificios religiosos que sufrieron daños durante los sucesos de marzo de 2004 y la preparación de legislación sobre zonas protegidas en la comunidad serbia de Kosovo
- Presentación de cuatro informes de evaluación política y técnica a las instituciones provisionales de gobierno autónomo y al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de las Normas para Kosovo
- Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo para mejorar su capacidad operacional en las esferas de la gestión y el liderazgo y en las actividades de búsqueda y rescate
- Asistencia a 1.144 reuniones ministeriales (con los secretarios permanentes y las juntas directivas) y enlace mediante reuniones semanales con ministros, viceministros, secretarios permanentes y directores de departamentos de 15 ministerios y con la Oficina del Primer Ministro para supervisar el cumplimiento del marco constitucional y la legislación aplicable
- Ultimación y aplicación de un plan acordado para el traspaso de las actividades no esenciales relacionadas con la tramitación y la emisión de documentos de viaje a las instituciones que se establezcan en el marco de una solución política
- Facilitación de la aplicación por el Organismo para la Igualdad entre los Géneros del Programa de Kosovo para la Igualdad de Género e identificación de consultores para ejecutar proyectos en seis esferas prioritarias (empleo y bienestar social; cultura y medios de comunicación; educación; integración de la mujer en la economía; salud; relaciones de género y adopción de decisiones)
- Capacitación, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la OSCE, el Organismo para la Igualdad entre los Géneros y las organizaciones no gubernamentales locales de mujeres, de las personas que intervienen a nivel local en la aplicación de instrumentos para la incorporación de una perspectiva de género, de acuerdo con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a fin de reforzar la estructura de presentación de informes

- Revisión, enmienda y promulgación, según proceda, de 60 a 80 leyes aprobadas por la Asamblea de Kosovo, y organización de 10 a 15 grupos de trabajo especiales sobre las leyes de la Asamblea, de conformidad con el marco constitucional
- Formulación y promulgación de 25 instrumentos legislativos, sobre la aplicación de reglamentos, incluidos los reglamentos de la UNMIK (leyes), instrucciones administrativas, decisiones ejecutivas, determinaciones, directrices, aclaraciones, normas y políticas operacionales de la UNMIK
- Preparación de 150 documentos (informes, memorandos y demás correspondencia (cables, cartas y notas)) sobre el traspaso de la autoridad de las instituciones provisionales de gobierno autónomo a las instituciones que se establezcan en el marco de una solución política
- Formulación, revisión y enmienda, según proceda, de 15 acuerdos bilaterales y multilaterales sobre donación de fondos, contratos y memorandos de entendimiento
- Finalización y aprobación o enmienda, según proceda, de 300 reglamentos, 170 instrucciones administrativas y 100 decisiones ejecutivas de la UNMIK promulgadas entre 1999 y 2006, a fin de reflejar la continuación del traspaso de responsabilidades a las instituciones locales
- Finalización y aprobación de todas las leyes, acuerdos internacionales, arreglos contractuales, y acuerdos con donantes de asistencia técnica y financiera concertados desde 1999 (376 reglamentos y directrices administrativas de la UNMIK, incluidas las leyes de la Asamblea promulgadas por la UNMIK, 151 decisiones ejecutivas y más de 100 memorandos de entendimiento, acuerdos con donantes y acuerdos internacionales) con objeto de formular una estrategia para el traspaso sin tropiezos de las atribuciones de la UNMIK a las autoridades sucesoras internacionales y de gobierno
- Campaña de información pública para apoyar las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de las instituciones provisionales de gobierno autónomo, que incluirá la publicación de 18.900 folletos y volantes, 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 463 transmisiones por radio, televisión y la web y 15 anuncios de interés público (de 20 segundos de duración) transmitidos por televisión y la web, 354 podcasts, 104 vídeo podcasts, 70 conferencias de prensa y 205 comunicados de prensa y el seguimiento de la labor de los medios de difusión mediante el examen de 356 titulares del día, 280 informes de análisis de las noticias publicadas por los medios de difusión y 536 recortes de la prensa internacional

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Protección de los derechos de las minorías, incluidas la libertad de circulación y el derecho de retorno

1.2.1 Mantenimiento de la representación de todas las comunidades minoritarias en las estructuras centrales de las instituciones provisionales de gobierno autónomo (2006/2007: 10,8%; 2007/2008: 12%; 2008/2009: 12%)

1.2.2 Aumento de la representación de las comunidades minoritarias a nivel municipal (2006/2007: 10%; 2007/2008: 10,9%; 2008/2009: 12%)

1.2.3 Los gastos en favor de las comunidades minoritarias con cargo al presupuesto consolidado de Kosovo están plenamente en conformidad con los objetivos fijados para la distribución equitativa de la financiación (2006/2007: 11,9%; 2007/2008: 12,5%; 2008/2009: 12,5%)

1.2.4 Mantenimiento del número de municipalidades con retornos sostenibles (2006/2007: 25; 2007/2008: 30; 2008/2009: 30)

Productos

- Supervisión y asesoramiento de los 15 ministerios centrales y las 30 administraciones municipales para promover una mayor participación y una representación adecuada de las comunidades minoritarias en las estructuras administrativas de Kosovo
- Promoción de las Normas para Kosovo y asesoramiento al Ministerio para el Retorno y las Comunidades, el Ministerio de Administración Local y 30 municipalidades sobre la aplicación de esas normas y sobre el respeto del marco constitucional y el cumplimiento de la legislación aplicable en las iniciativas que se tomen para asegurar el eficaz funcionamiento de los comités para las minorías y los retornos establecidos como mecanismo para la protección de los derechos de las minorías
- Formulación de una política que contenga procedimientos operacionales, para gestionar la readmisión de las personas que han sido repatriadas a Kosovo
- Asesoramiento de las instituciones provisionales de gobierno autónomo sobre la formulación, aprobación y aplicación de una estrategia de reintegración para las personas repatriadas
- Asesoramiento y asistencia técnica al personal directivo del Ministerio para el Retorno y las Comunidades a fin de reforzar la capacidad del Ministerio de desarrollar y aplicar una estrategia para el retorno sostenible y políticas no discriminatorias para las comunidades minoritarias, y para la institucionalización de reformas administrativas y de gestión en las esferas del desarrollo de programas, el apoyo a la adopción de medidas, los derechos de las minorías y el presupuesto y las finanzas
- Supervisión trimestral de las nóminas de sueldos de 15 ministerios centrales y 30 administraciones municipales por medio de 180 auditorías para determinar la representación de las comunidades minoritarias en la administración pública
- Tramitación de todas las quejas formuladas por las comunidades minoritarias y recomendación de medidas a los Ministerios de Administración Local y Retorno y Comunidades para asegurar el acceso de esas comunidades a servicios de salud y educación
- Examen de los informes mensuales sobre la distribución equitativa de la financiación para asegurar que todas las municipalidades cumplan las normas y las instrucciones
- Realización de una campaña de información pública para sensibilizar al público sobre las cuestiones de la libertad de circulación, el derecho de retorno y la protección de las minorías, las comunidades y los derechos humanos, que incluirá la publicación de 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 99 programas de televisión (52 “*Danas I Sutra*” y 47 informes de las Naciones Unidas); 260 emisiones radiofónicas y en la web (5 programas por semana durante 52 semanas), 354 podcasts, 104 vídeo podcasts, 15 anuncios de interés público emitidos por televisión y en la web

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.3 Mejoramiento de las relaciones entre Pristina y Belgrado

1.3.1 Firma de protocolos y/o intercambio de cartas entre Pristina y Belgrado sobre personas desaparecidas, asuntos culturales, energía, economía, transporte y comunicaciones

1.3.2 Reuniones de alto nivel entre ambas partes (Belgrado y Pristina) para tratar asuntos políticos pertinentes para la determinación del estatuto definitivo (2006/2007: 10; 2007/2008: 12; 2008/2009: 10)

Productos

- Facilitación de reuniones cada seis u ocho semanas entre las instituciones provisionales de gobierno autónomo y grupos técnicos de trabajo de Belgrado, sobre energía, personas desaparecidas, retornos y transporte y comunicaciones y participación en dichas reuniones, así como en nuevos grupos de trabajo y de otra índole que convengan ambas partes en el marco del proceso de diálogo directo
- Supervisión y apoyo a la celebración de nuevas rondas de conversaciones sobre el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo autorizado por el Consejo de Seguridad
- Reuniones informativas e intercambio de información con las instituciones provisionales de gobierno autónomo sobre la filosofía política actual de Estados clave en relación con el proceso relativo al estatuto futuro y con el futuro desarrollo de Kosovo
- Emisión de 2.000 opiniones jurídicas y memorandos en respuesta a peticiones de asesoramiento y asistencia jurídica recibidas de todas las partes interesadas de Kosovo, incluidas las instituciones provisionales de gobierno autónomo, la sociedad civil, las empresas, las organizaciones gubernamentales internacionales, la comunidad diplomática de Kosovo, la Fuerza de Kosovo (KFOR), los tribunales locales e internacionales y la policía
- Campaña de información para sensibilizar al público acerca del mejoramiento de las relaciones entre Belgrado y Pristina, que incluirá la publicación de 14.400 folletos, 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 354 podcasts y 104 vídeo podcasts, 463 transmisiones por radio, televisión y la web, 70 conferencias de prensa, 205 comunicados de prensa y el seguimiento de la labor de los medios de difusión mediante el examen de 356 titulares del día, 280 informes de análisis de las noticias publicadas por los medios de difusión y 536 recortes de la prensa internacional

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.4 Aumento de la cooperación con Serbia, los países vecinos de la región y las organizaciones internacionales

1.4.1 Belgrado, Podgorica y los países vecinos de la región firman acuerdos y memorandos de entendimiento sobre la cooperación en cuestiones policiales y judiciales y en las esferas del medio ambiente, la educación y el libre comercio (2006/2007: 4; 2007/2008: 7; 2008/2009: 3)

1.4.2 Aumento del valor de las exportaciones destinadas a los países vecinos de la región (2006/2007: 6% del total de las exportaciones; 2007/2008: 10%; 2008/2009: 13%)

Productos

- Supervisión de la aplicación de 50 memorandos de entendimiento y acuerdos firmados por la UNMIK con gobiernos, donantes e instituciones financieras internacionales
- Supervisión y fomento de la participación y representación de Kosovo en 15 conferencias e iniciativas bilaterales y multilaterales bajo los auspicios del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental

- Apoyo y promoción de la representación y asistencia de las instituciones provisionales de gobierno autónomo en los foros de los convenios internacionales y los acuerdos bilaterales, así como en los procesos de firma
- Supervisión de la participación de Kosovo en iniciativas económicas, regionales y europeas, como el Tratado de la Comunidad de la Energía, el Observatorio de los Transportes de Europa Sudoriental, el Espacio Aéreo Europeo Común y la Carta de la Pequeña Empresa de la Unión Europea
- Realización de una campaña de información para sensibilizar al público acerca del mejoramiento de las relaciones con Serbia, los países vecinos de la región y las organizaciones internacionales, que incluirá la publicación de 14.400 folletos, 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 354 podcasts y 104 vídeo podcasts, 463 transmisiones por radio, televisión y la web, 70 conferencias de prensa, 205 comunicados de prensa y el seguimiento de la labor de los medios de difusión mediante el examen de 356 titulares del día, 280 informes de análisis de las noticias publicadas por los medios de difusión y 536 recortes de la prensa internacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.5 Transición de Kosovo a una economía de mercado

1.5.1 Las instituciones provisionales de gobierno autónomo se adhieren plenamente al marco legislativo económico y a los instrumentos normativos formulados de conformidad con las normas de la Unión Europea

1.5.2 Cumplimiento, por las instituciones provisionales de gobierno autónomo, de todas las prioridades y decisiones estipuladas en el Plan de Acción Europeo de Colaboración dentro de los plazos fijados

1.5.3 Aumento del número de reuniones de las juntas directivas de los órganos normativos y las empresas públicas celebradas (2006/2007: cuatro órganos normativos y cinco empresas públicas; 2007/2008: seis órganos normativos y nueve empresas públicas; 2008/2009: nueve órganos normativos y 12 empresas públicas)

Productos

- Supervisión de la aplicación por las instituciones provisionales de gobierno autónomo de las recomendaciones derivadas de los seminarios técnicos del mecanismo de verificación del Proceso de Estabilización y Asociación de la Unión Europea sobre cuestiones de comercio, transporte, aduanas, impuestos y desarrollo rural
- Asesoramiento jurídico sobre la liquidación de 100 de las empresas de propiedad social aún no privatizadas y las más de 350 sociedades titulares (parcialmente privatizadas) de empresas de propiedad social ya privatizadas por el Organismo Fiduciario de Kosovo
- Supervisión trimestral de la aplicación por las instituciones provisionales de gobierno autónomo del Plan de Acción Europeo de Colaboración
- Examen y enmienda, según proceda, de 300 reglamentos y directrices administrativas de la UNMIK para preparar el traspaso de funciones a las instituciones que se establezcan en el marco de una solución política

- Realización de una campaña de información, en cooperación con la Unión Europea, para sensibilizar al público acerca de cuestiones económicas, que incluirá la publicación de 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 463 transmisiones por radio, televisión y la web (incluidos 12 capítulos del programa de televisión en albanés “Nueva Economía”), y 354 podcasts y 104 vídeo podcasts

Factores externos: En materia de seguridad, la situación en la región seguirá en calma. Los acontecimientos políticos en la región crearán un entorno propicio para seguir aplicando el marco constitucional y para los procesos políticos que se han emprendido en Kosovo. Los protagonistas políticos, en particular los de Kosovo, seguirán realmente dispuestos a aplicar las Normas para Kosovo. Las instituciones provisionales de gobierno autónomo seguirán participando en conferencias e iniciativas regionales. Proseguirá el proceso relativo al estatuto futuro y se mantendrá el apoyo internacional a los procesos en marcha en Kosovo. Las estructuras y órganos de recaudación de ingresos e impuestos serán independientes y estarán libres de injerencias políticas. Proseguirán el apoyo de la OSCE y de la Unión Europea. La KFOR seguirá contribuyendo al mantenimiento de la seguridad.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, componente civil sustantivo

<i>Categoría</i>												Total
I. Oficiales de enlace militar												
Puestos aprobados 2007/2008												38
Puestos propuestos 2008/2009												38
Diferencia neta												–
II. Personal civil												
	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal	<i>de con- tratación nacional^a</i>	<i>de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Director del Departamento de Administración Civil												
Puestos aprobados 2007/2008	–	2	–	–	–	3	–	5	4	2	11	
Puestos propuestos 2008/2009	–	2	–	–	–	3	–	5	4	2	11	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina para las Comunidades, los Retornos y las Minorías												
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	4	3	–	3	–	10	10	6	26	
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	4	3	–	3	–	10	10	6	26	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Dependencia de asesoramiento en cuestiones de seguridad												
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	1	–	1	–	3	–	–	3	
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	1	–	1	–	3	–	–	3	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

II. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	9	10	-	4	-	25	16	-	41
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	9	10	-	4	-	25	16	-	41
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Asuntos Jurídicos											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	4	-	2	-	13	2	-	15
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	4	-	2	-	13	2	-	15
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Portavoz y de Información Pública											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	7	-	4	-	17	41	2	60
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	7	-	4	-	17	41	2	60
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace Militar											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	2	-	1	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	2	-	1	-	6	3	-	9
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	5	-	-	-	6	19	1	26
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	5	-	-	-	6	19	1	26
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Cuestiones de Género											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	-	-	-	1	3	1	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	3	1	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de la Administración Central											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	7	4	-	-	-	12	14	9	35
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	7	4	-	-	-	12	14	9	35
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de la Administración Local											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	2	-	-	-	8	7	9	24
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	2	-	-	-	8	7	9	24
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

II. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Ministerio de Administración del Gobierno Local											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	2	-	1	-	4	2	1	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	2	-	1	-	4	2	1	7
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio para el Retorno y las Comunidades											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	-	1	-	1	-	3	2	2	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	1	-	1	-	3	2	2	7
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración regional											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	5	1	-	2	-	10	9	11	30
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	5	1	-	2	-	10	9	11	30
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración municipal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	17	16	-	-	-	33	59	57	149
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	17	16	-	-	-	33	59	57	149
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Subtotal personal civil											
Puestos aprobados 2007/2008	-	12	64	58	-	22	-	156	191	101	448
Puestos propuestos 2008/2009	-	12	64	58	-	22	-	156	191	101	448
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (I y II)											
Puestos aprobados 2007/2008											486
Puestos propuestos 2008/2009											486
Diferencia neta											-

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 2: Estado de derecho

15. El componente de estado de derecho de la Misión incluye la reforma al sistema judicial y penal y el mantenimiento del orden público. El componente abarca las actividades de los elementos judiciales y policiales de la Misión que trabajan en colaboración con las instituciones provisionales de gobierno autónomo, incluidos el Servicio de Policía de Kosovo, la OSCE, la KFOR y los donantes bilaterales. Durante el período 2008/2009 las principales prioridades serán en el desarrollo de la

capacidad local para lograr progresos con miras al establecimiento de un sistema judicial y penal imparcial, así como de unas fuerzas de policía profesionales y multiétnicas. La Misión también seguirá desarrollando funciones estratégicas de supervisión e intervención en el marco de los preparativos para el traspaso de responsabilidades en el marco de una solución política.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Progresos hacia el establecimiento de unos sistemas de policía, justicia y penal imparciales, profesionales y multiétnicos

2.1.1 Las instituciones provisionales de gobierno autónomo siguen encargadas de las funciones ejecutivas en 7 sectores de la administración de justicia: servicios penitenciarios, acceso de las minorías a la justicia, lucha contra la discriminación, defensa y asistencia a las víctimas, personas desaparecidas e investigaciones forenses, política jurídica y administración de servicios de la fiscalía (2006/2007: 7 sectores; 2007/2008: 7 sectores; 2008/2009: 7 sectores)

2.1.2 El Consejo Judicial de Kosovo sigue encargado de las funciones operacionales en 5 sectores, incluidas la contratación y la disciplina en la judicatura, la contratación y la disciplina en la fiscalía y la administración de los tribunales (2006/2007: 5 sectores; 2007/2008: 5 sectores; 2008/2009: 5 sectores)

2.1.3 La Dependencia de Inspección Judicial asume funciones independientes de inspección y auditoría judiciales

2.1.4 Los fiscales locales de la Oficina del Fiscal Especial de Kosovo instruyen casos de delincuencia organizada, trata de personas, delitos interétnicos, terrorismo y corrupción (2006/2007: 30 casos; 2007/2008: 40 casos; 2008/2009: 50 casos)

2.1.5 Se mantiene el porcentaje correspondiente a las comunidades minoritarias en la composición del Servicio de Policía de Kosovo (2006/2007: 16,1%; 2007/2008: 16,1%; 2008/2009: 16,1%)

Productos

- Sentencias dictadas por jueces internacionales en 25 casos de delincuencia organizada, corrupción, trata de personas, terrorismo, crímenes de guerra o delitos interétnicos; 10 causas civiles excepcionales; 20 casos relacionados con la Comisión de Medios de Información
- Sentencias dictadas por una sala especial de la Corte Suprema sobre 450 demandas ordinarias en causas civiles relacionadas con el Organismo Fiduciario de Kosovo, 9.000 reclamaciones relacionadas con la nómina de empleados, 300 reclamaciones y 100 apelaciones relacionadas con el proceso de liquidación
- Actuación de fiscales internacionales, en la etapa posterior a la presentación de cargos, en 20 causas relacionadas con delincuencia organizada, corrupción, trata de seres humanos, terrorismo, crímenes de guerra y/o delitos interétnicos

- Examen por fiscales internacionales de todos los informes penales sobre crímenes de guerra y personas desaparecidas presentados a la División de Asuntos Penales por la Dependencia sobre Crímenes de Guerra de la Policía de la UNMIK y apertura de investigaciones preliminares
- Apertura por fiscales internacionales de 70 a 90 investigaciones preliminares sobre casos graves y/o delicados de los que no hubieran podido ocuparse los fiscales nacionales, incluidos casos de delincuencia organizada, corrupción, trata de seres humanos, terrorismo, crímenes de guerra u otros delitos interétnicos
- Supervisión y orientación de la actuación de 7.335 agentes del Servicio de Policía de Kosovo, prestando especial atención a la gestión de nivel medio, la investigación de delitos, la contratación imparcial, los ascensos y la disciplina y el trato justo de las minorías
- Supervisión del respeto de los derechos humanos por parte del Servicio de Policía de Kosovo y resolución de las deficiencias identificadas mediante consultas directas e informes periódicos
- Supervisión y orientación de 10 fiscales y 10 oficiales judiciales nacionales en la Oficina del Fiscal Especial de Kosovo para la investigación de delitos graves, como casos de delincuencia organizada, trata de seres humanos, delitos interétnicos, terrorismo y corrupción, y el enjuiciamiento de sus autores
- Formación de 65 funcionarios directivos kosovares para la gestión de las 8 instituciones penitenciarias de Kosovo
- Formación de 7 inspectores judiciales y 5 oficiales jurídicos kosovares de la Dependencia de Inspección Judicial y de 7 auditores judiciales kosovares en la Sección de Auditoría Judicial
- Supervisión de la actuación profesional y continuación de la formación, según proceda, de 400 funcionarios en las esferas del acceso de las minorías a la justicia, la lucha contra la discriminación, la protección y la asistencia a las víctimas, las personas desaparecidas y las investigaciones forenses, las normas jurídicas y la asistencia jurídica internacional
- Formación de 11 miembros kosovares del Consejo Judicial de Kosovo en relación con la contratación y la disciplina de jueces y fiscales y con la administración de los tribunales
- Establecimiento de un sistema de asistencia letrada en Kosovo y formación de 21 funcionarios
- Supervisión, asesoramiento y coordinación del Ministerio de Justicia en lo relativo a la aplicación de la legislación de lucha contra la discriminación
- Promoción, por medio de campañas de extensión, de la contratación y retención de miembros de las comunidades minoritarias para que formen parte del Servicio de Policía de Kosovo
- Realización de una campaña de información para promover el estado de derecho y el mantenimiento del orden público, que incluirá la publicación de 7.500 ejemplares de la revista *Focus Kosovo* (un total de 90.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 15.000 ejemplares del boletín *Danas I Sutra (Hoy y Mañana)* (un total de 180.000 ejemplares impresos, 12 ediciones), 70 conferencias de prensa, 205 comunicados de prensa y el seguimiento de la labor de los medios de difusión mediante el examen de 356 titulares del día, 280 informes de análisis de las noticias publicadas por los medios de difusión y 536 recortes de la prensa internacional

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 Mantenimiento del orden público en Kosovo

2.2.1 Reducción del número de delitos contra las personas (2006/2007: 6.565; 2007/2008: 6.800; 2008/2009: 6.400)

2.2.2 Reducción del número de delitos contra la propiedad (2006/2007: 18.732; 2007/2008: 15.600; 2008/2009: 15.200)

2.2.3 Mantenimiento, en un 80%, del porcentaje de sospechosos de haber cometido delitos contra las personas identificados (2006/2007: 52,75%; 2007/2008: 80%; 2008/2009: 80%)

2.2.4 Mantenimiento, en un 48%, del porcentaje de sospechosos de haber cometido delitos contra la propiedad identificados (2006/2007: 34,25%; 2007/2008: 48%; 2008/2009: 48%)

Productos

- Prestación de servicios de seguridad en reuniones públicas, incluso eventos políticos, actos deportivos, protestas y manifestaciones
- Prosecución de las operaciones policiales con personal internacional (incluso unidades de policía constituidas) situado estratégicamente en Kosovo, en particular en zonas étnicas inestables, para mantener el orden público y evitar manifestaciones violentas y otros disturbios civiles
- Suministro de una capacidad de intervención rápida y rescate de rehenes, así como de escolta para la protección de personas en peligro o en situaciones de riesgo
- Realización, por las unidades especiales de policía, de un máximo de 100 tareas especiales y 150 operaciones de reconocimiento y vigilancia
- Vigilancia y evaluación de las denuncias de la comisión de delitos contra las minorías

Factores externos: En materia de seguridad, la situación en la región seguirá en calma. Las instituciones provisionales de gobierno autónomo/autoridades de Kosovo estarán en condiciones de mantener el estado de derecho y dispuestas a hacerlo.

Cuadro 3 Recursos humanos: Componente 2, estado de derecho

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Puestos aprobados 2007/2008	1 565
Puestos propuestos 2008/2009	1 565
Diferencia neta	–
<i>II. Unidades especiales de policía</i>	
Puestos aprobados 2007/2008	513
Puestos propuestos 2008/2009	500
Diferencia neta	(13)

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Comisionado de Policía											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	1	-	-	1	-	4	945	4	953
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	1	-	-	1	-	4	945	4	953
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Información Financiera											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia, Oficina del Director											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	-	3	-	2	-	6	3	3	12
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	3	-	2	-	6	3	3	12
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Asesoramiento Jurídico											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	2	-	-	-	3	-	2	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	2	-	-	-	3	-	2	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Servicios Judiciales											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	8	-	4	-	13	5	7	25
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	8	-	4	-	13	5	7	25
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Apoyo Judicial Internacional											
Puestos aprobados 2007/2008	-	6	32	38	1	53	-	130	16	4	150
Puestos propuestos 2008/2009	-	6	32	38	1	53	-	130	16	4	150
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Administración Penitenciaria											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	8	3	6	-	21	23	10	54
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	3	8	3	6	-	21	23	10	54
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	4	5	-	5	-	14	4	6	24
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	4	5	-	5	-	14	4	6	24
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2007/2008	-	10	43	65	4	72	-	194	996	36	1 226
Puestos propuestos 2008/2009	-	10	43	65	4	72	-	194	996	36	1 226
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2007/2008											3 304
Puestos propuestos 2008/2009											3 291
Diferencia neta											(13)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 3: Apoyo

16. Durante el período presupuestario, el componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos y administrativos eficaces y servicios de seguridad para facilitar el cumplimiento del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos y la introducción de mejoras en los servicios y el incremento de la eficacia. Se prestará asistencia a la fuerza autorizada de 38 oficiales de enlace militar, 2.065 policías de las Naciones Unidas, incluidos 500 agentes de las unidades de policía constituidas, y a la plantilla de personal civil sustantivo integrada por 608 funcionarios de contratación internacional y 2.038 de contratación nacional, y 162 Voluntarios de las Naciones Unidas. La asistencia incluirá todo tipo de servicios de apoyo, como la aplicación de las normas de conducta y disciplina y la ejecución de los programas sobre el VIH/SIDA, la administración de personal, la atención de la salud, el mantenimiento y la construcción de locales de oficinas y alojamiento, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento, y el suministro de servicios de seguridad en toda la Misión.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión

3.1.1 Se aplicará plenamente el proyecto VMware

3.1.2 Se aplicarán plenamente las prácticas mejoradas para el mantenimiento de vehículos a la flota de 20 camiones pesados de propiedad de las Naciones Unidas

3.1.3 Se aplicará plenamente del programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de la UNMIK

Productos

Mejoramiento de los servicios

- Mejora de la disponibilidad de servidores de un 98% en el período 2006-2007 a un 99%
- Aplicación de la Solución para la gestión de la flota desarrollada por las Secciones de Transporte y Comunicaciones y Tecnología de la Información a fin de mejorar la presentación de informes y el control de la flota de vehículos y de contribuir a mejorar la utilización de los sistemas CarLog y FuelLog
- Establecimiento de un programa adicional de inspecciones de seguridad para los vehículos con más kilometraje que estén en buen estado, lo que permitirá prolongar a 15 años la vida útil de los 20 camiones pesados, frente a los 8 a 10 años previstos en el ciclo de vida útil y reposición recomendado
- La aplicación del programa de mantenimiento de las instalaciones en preparación para el invierno a fin de reducir al mínimo las reparaciones necesarias durante el período invernal adelantando las inspecciones y la adopción de medidas o las reparaciones, según proceda, lo que permitirá reducir las reparaciones de un promedio de 15 al mes en 2006-2007 a no más de 5 en el período 2008-2009

Personal militar y de policía y personal civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 38 oficiales de enlace militar, 1.565 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 500 miembros de las unidades especiales de policía
- Verificación, vigilancia e inspección del equipo de propiedad de los contingentes destinado al personal de las unidades especiales de policía
- Administración de un promedio de 2.808 funcionarios civiles, que incluyen 608 funcionarios de contratación internacional, 2.038 funcionarios de contratación nacional y 162 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todos los efectivos militares, el personal de las unidades especiales de policía y el personal civil, que incluirá actividades de capacitación, prevención y supervisión y la recomendación de medidas disciplinarias en casos de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 53 instalaciones ubicadas en 7 localidades
- Servicios de saneamiento en todas las instalaciones, incluidos servicios de alcantarillado y recogida y eliminación de basuras
- Utilización y mantenimiento de 72 generadores de propiedad de las Naciones Unidas ubicados en 53 instalaciones

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 987 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 65 vehículos blindados, y 87 vehículos de propiedad de los contingentes en cinco talleres ubicados de siete localidades
- Funcionamiento de un servicio diario de transporte entre el lugar de alojamiento y el lugar de trabajo para un promedio de 496 miembros del personal de las Naciones Unidas al día

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 1 helicóptero en una localidad

- Realización de 54 vuelos de trasbordo, 12 vuelos desde la zona de la Misión y 8 vuelos para la rotación de las unidades especiales de policía

Comunicaciones

- Apoyo y servicios de mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite integrada por 1 estación terrestre principal, 8 terminales de muy pequeña abertura, 40 centrales telefónicas y 155 enlaces de microondas
- Apoyo y servicios de mantenimiento para 53 repetidores estándar de VHF para 1.882 usuarios y 80 repetidores estándar de UHF para 2.411 usuarios
- Apoyo y servicios de mantenimiento para el sistema de redes de telecomunicaciones digitales, que comprende 1 conmutador principal, 6 estaciones de base y 2.007 radios de usuarios
- Apoyo y servicios de mantenimiento para 4 sistemas de videoteleferencia a fin de mantener unas comunicaciones eficaces con la Sede de las Naciones Unidas y con otras misiones

Tecnología de la información

- Apoyo y servicios de mantenimiento para 124 servidores, 2.477 computadoras de escritorio, 904 computadoras portátiles, 2.670 impresoras y 138 transmisores digitales en 7 localidades
- Apoyo y servicios de mantenimiento para las redes locales y las redes de área extendida que abarcan 3.500 usuarios en 7 localidades

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de un dispensario de nivel 1+ en Pristina que incluye servicios de enfermería, y de 4 dispensarios básicos (uno en cada región), así como de un servicio de emergencia que funciona las 24 horas al día y 7 días por semana, servicios de enfermería y para pacientes no ambulatorios, incluida una unidad de cuidados intensivos, y pabellones regulares y salas de aislamiento para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento, para toda la Misión, de un sistema de evacuación terrestre y aérea para todas las zonas de operaciones de las Naciones Unidas, incluida la evacuación a hospitales de nivel 3 ubicados en Prizren, Gnjilane, Belgrado y Skopje, y a un centro médico especializado en Viena
- Operación y mantenimiento de un servicio de análisis y asesoramiento sobre el VIH, de carácter voluntario y confidencial, para todo el personal de la Misión
- Ejecución del programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluida la instrucción recíproca
- Administración de la vacuna contra la gripe a todo el personal de la Misión

Seguridad

- Suministro de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días a la semana, para todo el personal en la zona de la Misión
- Suministro de servicios de escolta (las 24 horas) para el personal de alto rango de la Misión y para los dignatarios visitantes
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 120 residencias

- Capacitación inicial en medidas de seguridad y capacitación básica y prácticas para la lucha contra incendios para todo el personal que se incorpora a la Misión
- Realización de 4 ejercicios en los puestos de mando
- Reuniones mensuales de información para el personal de la Misión sobre las condiciones de seguridad y los planes para hacer frente a situaciones imprevistas a fin de asegurar que todos los funcionarios estén al corriente de todos los asuntos que afecten a su seguridad

Factores externos: Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporales aprobados^b 2007/2008											
Puestos temporales aprobados ^b 2007/2008	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
Puestos temporales propuestos^b 2008/2009											
Puestos temporales propuestos ^b 2008/2009	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Director											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	4	5	2	-	15	41	13	69
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	3	4	5	2	-	15	41	13	69
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	11	14	16	28	-	69	127	2	198
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	11	14	16	28	-	69	127	2	198

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Apoyo Integrados											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	4	12	67	9	-	92	540	8	640
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	4	12	67	9	-	92	540	8	640
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	18	30	88	39	-	176	708	23	907
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	18	30	88	39	-	176	708	23	907
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	5	9	3	40	59	135	-	194
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	5	9	3	40	59	135	-	194
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	21	35	98	42	40	237	844	23	1 104
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	21	35	98	42	40	237	844	23	1 104
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporales aprobados ^b 2007/2008	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
Puestos temporales propuestos ^b 2008/2009	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general											
Puestos aprobados y puestos temporales 2007/2008	-	1	23	36	98	42	40	240	845	23	1 108
Puestos propuestos y puestos temporales 2008/2009	-	1	23	36	98	42	40	240	845	23	1 108
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^b Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

17. La hipótesis presupuestaria de la Misión es que la UNMIK seguirá desempeñando sus responsabilidades como Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, de conformidad con el mandato autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

18. La Misión seguirá traspasando competencias adicionales a las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo a fin de desarrollar la capacidad de las instituciones locales como dependencias democráticas y autónomas de autogobierno con miras a asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir en paz y con normalidad. Será esencial que la UNMIK intensifique las actividades de formación y desarrollo de la capacidad local a todos los niveles incrementando la asistencia técnica y de otra índole.

19. Al propio tiempo, la Misión seguirá ejerciendo la autoridad prevista en su mandato, especialmente con respecto a las minorías y los derechos humanos, y conservará sus competencias en las cuestiones relacionadas con la soberanía, como las relaciones exteriores y la seguridad. Las actividades de la Misión seguirán centrándose en la situación en Mitrovica.

20. La División de Apoyo a la Misión seguirá prestando un apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz a la Misión. Las estructuras del componente de apoyo seguirán siendo las mismas con respecto a los servicios administrativos y los servicios de apoyo integrados. En el marco de los servicios administrativos, la Misión está tratando de mejorar su Dependencia de Gestión de Archivos y Registros, con los recursos humanos y financieros aprobados, en aplicación de las recomendaciones de un informe de fecha 8 de junio de 2007 de la Sección de Gestión de Archivos y Registros de la Sede sobre la gestión de los registros de la UNMIK, así como la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes como resultado del aumento del volumen de casos de reclamaciones, que han superado los 6 millones de dólares.

21. Por lo que respecta al personal civil de la Misión, los nombramientos se prolongarán hasta después del 30 de junio de 2008 a fin de asegurar que la UNMIK pueda a retener al personal altamente cualificado y experimentado que necesita para desempeñar su mandato. De conformidad con los procedimientos normalizados, los contratos del personal estipularán que su duración dependerá del mandato y de la disponibilidad de fondos. En caso de que el mandato de la UNMIK finalice antes de que concluya el período del contrato, el personal afectado tendrá derecho a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento de conformidad con el Reglamento del Personal.

2. Aumento de la eficiencia

22. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tienen en cuenta las siguientes iniciativas en materia de eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	239,1	Aplicación del programa de mantenimiento de las instalaciones en preparación para el invierno a fin de reducir al mínimo las reparaciones necesarias de las instalaciones durante el período invernal adelantando las inspecciones y la adopción de medidas o las reparaciones, según proceda, lo que dará lugar a una disminución de las reparaciones de un promedio de 15 al mes en 2006/2007 a no más de 5 en el período 2008/2009.

3. Tasas de vacantes

23. La estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tiene en cuenta las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectiva 2006/2007</i>	<i>Presupuestada 2007/2008</i>	<i>Prevista 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	2,6	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	12,7	10,0	10,0
Unidades de policía constituidas	(25,4)	2,0	2,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	19,2	15,0	30,0
Personal de contratación nacional ^a	4,8	5,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	11,7	10,0	25,0
Puestos temporales ^b			
Personal de contratación internacional	60	15,0	30,0
Personal de contratación nacional	100	5,0	10,0

^a Se ha aplicado una tasa de vacantes del 35% con respecto a los oficiales nacionales.

^b Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

24. La mayor tasa de vacantes aplicada con respecto al ejercicio económico 2008/2009 es atribuible al despliegue efectivo de personal de contratación internacional en el período 2006/2007 y a las pautas de despliegue efectivo durante el período 2007/2008.

B. Recursos necesarios

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 343,7	1 369,9	1 455,5	85,6	6,2
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía civil	53 449,6	50 769,6	53 813,3	3 043,7	6,0
Unidades de policía constituidas	9 379,0	9 943,8	9 742,2	(201,6)	(2,0)
Subtotal	64 172,3	62 083,3	65 011,0	2 927,7	4,7
Personal civil					
Personal de contratación internacional	70 210,8	73 512,1	61 293,2	(12 218,9)	(16,6)
Personal de contratación nacional	44 405,1	45 354,7	44 278,8	(1 075,9)	(2,4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 186,8	6 094,4	4 684,1	(1 410,3)	(23,1)
Personal temporario general ^a	416,2	427,3	365,2	(62,1)	(14,5)
Subtotal	121 218,9	125 388,5	110 621,3	(14 767,2)	(11,8)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	49,4	25,3	25,0	(0,3)	(1,2)
Viajes oficiales	1 167,0	771,2	791,9	20,7	2,7
Instalaciones e infraestructura	10 101,4	9 216,0	10 132,5	916,5	9,9
Transporte terrestre	3 905,3	2 702,2	2 892,3	190,1	7,0
Transporte aéreo	850,8	1 638,2	1 119,4	(518,8)	(31,7)
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	3 510,6	3 772,6	3 214,2	(558,4)	(14,8)
Tecnología de la información	2 974,9	3 211,2	2 502,7	(708,5)	(22,1)
Equipo médico	347,9	488,9	413,3	(75,6)	(15,5)
Equipo especial	93,9	92,1	92,1	–	–
Suministros, servicios y equipo diversos	1 799,6	1 287,3	1 196,3	(91,0)	(7,1)
Proyectos de efecto inmediato	–	–	–	–	–
Subtotal	24 800,8	23 205,0	22 379,7	(825,3)	(3,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	210 192,0	210 676,8	198 012,0	(12 664,8)	(6,0)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	16 365,3	17 227,2	15 278,4	(1 948,8)	(11,3)
Recursos necesarios en cifras netas	193 826,7	193 449,6	182 733,6	(10 716,0)	(5,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	210 192,0	210 676,8	198 012,0	(12 664,8)	(6,0)

^a Refleja la reasignación de los gastos de los puestos temporales financiados con cargo a la partida para personal temporario general de la partida de gastos operacionales a la de gastos de personal civil.

2. Capacitación

25. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	25,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	116,2
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	47,0
Total	188,2

26. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, con respecto a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número previsto 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número previsto 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número previsto 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>
Participantes internos	75	233	69	203	469	119	1	–	–
Participantes externos ^a	45	48	18	17	47	10	8	–	1
Total	120	281	87	220	516	129	9	–	1

^a Incluye a participantes de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

27. La finalidad del programa de capacitación es el mejoramiento continuo de la capacidad directiva, administrativa y de organización y los conocimientos sustantivos y técnicos del personal de la Misión. El programa comprende 46 cursos a los que asiste un total de 217 participantes. El principal objetivo del programa de capacitación es reforzar la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las siguientes esferas: tecnología de la información, transporte aéreo, normas de conducta y disciplina, derecho internacional y humanitario, ingeniería, salud, seguridad, control de movimientos y gestión de bienes y suministros.

3. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

28. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 están basadas en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un total de 2.250.300 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Unidades de policía constituidas	1 808,8
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	36,3
Comunicaciones	221,2
Equipo médico	91,9
Equipo especial	92,1
Subtotal	441,5
Total	2 250,3

<i>Factores de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Condiciones ambientales extremas	1,0	10 de junio de 1999	–
Intensificación de las condiciones operacionales	0,8	10 de junio de 1999	–
Acciones hostiles o abandono forzado	1,0	10 de junio de 1999	–
B. Aplicables al país anfitrión			
Factor de incremento del transporte	1,75 - 2,00		

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se indica el principal factor al que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;

¹ El monto de las diferencias de recursos se expresa en miles de dólares de los Estados Unidos. Las diferencias analizadas son como mínimo de alrededor del 5% y de 100.000 dólares.

- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	85,6	6,2%

- **Factores externos: apreciación del valor del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos**

29. El principal factor que contribuye a la diferencia de 85.600 dólares en esta partida es la revalorización del 6,9% del tipo de cambio del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos (0,802 euros en el ejercicio económico 2007/2008 frente a 0,747 euros en 2008/2009) sobre la base de los tipos de cambio operacionales medios de las Naciones Unidas en un período de 12 meses. Se ha aplicado una tasa del movimiento de personal del 2% para calcular las necesidades con respecto al despliegue de la fuerza autorizada de 38 oficiales de enlace militar, que es la misma tasa aplicada en el período 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	3.043,7	6,0%

- **Factores externos: apreciación del valor del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos**

30. El principal factor que contribuye a la diferencia de 3.043.700 dólares en esta partida es la revalorización del 6,9% del tipo de cambio del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos (0,802 euros en 2007/2008 frente a 0,747 euros en 2008/2009) sobre la base de los tipos de cambio operacionales medios de las Naciones Unidas en un período de 12 meses. Se ha aplicado un factor de rotación del 10% al cálculo de las necesidades estimadas con respecto al despliegue de la fuerza autorizada de 1.565 policías de las Naciones Unidas, que es el mismo aplicado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(201,6)	(2,0%)

- **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

31. El principal factor al que se debe la diferencia de 201.600 dólares en esta partida es la reducción prevista del despliegue del personal de las unidades especiales de policía de las Naciones Unidas, de 513 agentes de policía en el ejercicio económico 2007/2008 a 500 en 2008/2009 de acuerdo con los memorandos de entendimiento vigentes con los gobiernos que aportan personal de policía especial. Se ha aplicado un factor de rotación del 2% al cálculo de las necesidades estimadas de personal de policía especial, que es el mismo aplicado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(12.218,9)	(16,6%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

32. El principal factor al que obedece la diferencia de 12.218.900 dólares en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 30%, aplicada para calcular los gastos de personal de contratación internacional durante el ejercicio económico 2008/2009, frente al 15% en 2007/2008, a la luz de la experiencia de la Misión. Las necesidades estimadas se basan en la escala de sueldos de la Misión establecida a partir del promedio real de los gastos por categoría efectuados durante el anterior ejercicio económico. Los gastos comunes del personal se han estimado en el 54% del sueldo neto del personal de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(1.075,9)	(2,4%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

33. El principal factor al que obedece la diferencia de 1.075.900 dólares en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 10%, para calcular los gastos de personal de contratación nacional durante el ejercicio económico de 2008/2009, frente al 5% en 2007/2008 a la luz de la experiencia de la Misión. La estimación de las necesidades se basa en la escala de sueldos de la categoría G-4, escalón VI, del personal de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.410,3)	(23,1%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

34. El principal factor al que obedece la diferencia de 1.410.300 dólares en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 25%, para calcular los gastos correspondientes a los Voluntarios de las Naciones Unidas durante el ejercicio económico 2008/2009 frente al 10% en 2007/2008. La estimación de las necesidades se basa en el intercambio de cartas entre la Organización y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(62,1)	(14,5%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

35. La diferencia de 62.100 dólares en esta partida obedece principalmente a la aplicación de unas tasas de vacantes mayores, del 30% y el 10%, para calcular los gastos de personal temporario general de contratación nacional e internacional durante el ejercicio económico 2008/2009, frente a las tasas del 15% y el 5% aplicadas respectivamente en 2007/2008, a la luz de la experiencia de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	916,5	9,9%

• **Gestión: aumento de los insumos y los productos**

36. La diferencia de 916.500 dólares en esta partida se debe fundamentalmente al aumento de las necesidades estimadas con respecto a los servicios de mantenimiento como resultado de un aumento del 30% en los servicios de comedor, limpieza y lavandería con arreglo al nuevo acuerdo contractual vigente desde el 1° de diciembre de 2006; las necesidades derivadas de la eliminación de residuos con respecto a la retirada de desechos peligrosos y la eliminación y el tratamiento de las tierras contaminadas con arreglo a los acuerdos contractuales vigentes; y al aumento de las necesidades correspondientes a combustible, aceite y lubricantes como consecuencia de la subida del 8,6% del precio del combustible diésel (0,70 dólares por litro en 2007/2008, frente a 0,76 dólares en 2008/2009). El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con la mejora de la eficiencia que ha permitido reducir en 239.100 dólares los suministros para mantenimiento gracias a la aplicación del programa de mantenimiento de las instalaciones en preparación para el invierno a fin de reducir al mínimo las reparaciones necesarias en las instalaciones durante el período invernal mediante el adelanto de las inspecciones y la adopción de medidas o las reparaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	190,1	7,0%

• **Gestión: aumento de los insumos y los productos**

37. La diferencia de 190.100 dólares en esta partida obedece principalmente a la subida del 8,6% del precio del combustible (0,70 dólares el litro en 2007/2008 frente a 0,76 dólares en 2008/2009), junto con el mayor consumo de combustible como consecuencia de la antigüedad de los vehículos de la Misión (en promedio, 12 años en el caso de los vehículos pesados y más de 10 en el de los vehículos ligeros). El aumento en la estimación de las necesidades se compensa en parte con la reducción de las necesidades por concepto de piezas de repuesto a la luz de la experiencia de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(518,8)	(31,7%)

• **Gestión: contrato más favorable de fletamento de un helicóptero**

38. El principal factor al que obedece la diferencia de 518.800 dólares en esta partida es la reducción del costo del alquiler del helicóptero de la Misión en función del nuevo acuerdo contractual que entró en vigor el 30 de octubre de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(558,4)	(14,8%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

39. El principal factor al que obedece la diferencia de 558.400 dólares en esta partida es que, a diferencia del período 2007/2008, en el ejercicio económico de

2008/2009 no se prevé la adquisición de equipo de comunicaciones adicional y de reposición, y que se han reducido las necesidades por concepto de mantenimiento de equipo y repuestos a la luz de la experiencia de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(708,5)	(22,1%)

• **Gestión: aumento de los insumos y los productos**

40. La diferencia de 708.500 dólares se debe principalmente a que, al contrario que en 2007/2008, en el ejercicio económico de 2008/2009 no se prevé la adquisición de equipo de tecnología de la información adicional y de reposición, y a que se han reducido las necesidades de piezas de repuesto a la luz de la experiencia de la Misión. La reducción de las necesidades se compensa en parte por las necesidades adicionales de servicios de tecnología de la información resultantes del aumento de los gastos por concepto de servicios de almacenamiento y recuperación de datos y servicios de mantenimiento.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(75,6)	(15,5%)

• **Gestión: aumento de los insumos y los productos**

41. El principal factor al que obedece la diferencia de 75.600 dólares en esta partida es que, al contrario que en 2007/2008, en el ejercicio económico 2008/2009 no se ha adquirido equipo médico adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(91,0)	(7,1%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

42. La diferencia de 91.000 dólares en esta partida responde principalmente a la disminución de los recursos necesarios por concepto de gastos bancarios como resultado de la reducción prevista de las transacciones bancarias a la luz de la experiencia de la Misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

43. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo son:**

a) **Consignar la suma de 198.012.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 16.501.000 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Las propuestas presupuestarias e informes de ejecución que se presenten en el futuro deberán incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Se ha aplicado la recomendación. El presente informe contiene decisiones de gestión de la información para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Misión en el contexto del marco del componente de apoyo a la presupuestación basada en los resultados y la hipótesis de planificación.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Se ha aplicado la recomendación (véase párr. 22 *supra*).

Adopción de nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentación de un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Se ha aplicado la recomendación (véase secc. II.A *supra*).

Mejora del control de las obligaciones debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

El porcentaje de los gastos totales correspondiente a las obligaciones disminuyó en un 56,9% en el ejercicio económico 2006/2007 con respecto a 2005/2006 (15.302.900 en 2005/2006 frente a 6.599.100 en 2006/2007).

Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Mayor utilización de personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

La UNMIK prosigue sus esfuerzos encaminados a desarrollar la capacidad nacional recurriendo en mayor medida a personal de contratación nacional. A ese respecto, las funciones que desempeña el personal de contratación internacional y que puedan ser realizadas eficientemente y eficazmente por personal de contratación nacional se transferirán a este último.

Medidas para asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La Misión mantiene permanentemente en examen la ocupación de puestos.

Examen periódico de la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, e inclusión de los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

La plantilla propuesta para la Misión se mantiene al nivel de 2007/2008.

Sección IX: capacitación

Suministro de oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, e inclusión plena del personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Cabe señalar que el 64% y el 59%, respectivamente, de los participantes en los programas de capacitación de la Misión en 2007/2008 y 2008/2009 son funcionarios de contratación nacional.

Sección XIII: operaciones aéreas

Medidas para asegurar que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Se ha aplicado la recomendación. La Misión alquila actualmente un helicóptero.

Realización de inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

Se ha aplicado la recomendación.

Sección XX: coordinación regional

Elaboración y aplicación de planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

No se aplica.

Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

Descripción clara, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, de la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como de las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y

No se aplica.

colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

Sección III: presupuestación basada en los resultados

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).

La UNMIK ha tratado de mejorar la formulación de los marcos de presupuestación basada en los resultados estableciendo bases de referencia y objetivos específicos en los indicadores de progreso y cuantificando los productos, en la medida de lo posible.

El proceso de planificación de la Misión está plenamente vinculado a los marcos de presupuestación basada en los resultados tanto por lo que respecta a los componentes sustantivos como a los componentes de apoyo a la Misión. Los marcos se formulan sobre la base de las hipótesis de planificación sustantiva y de apoyo de la Misión.

Sección V: gestión financiera

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

El porcentaje de los gastos totales correspondiente a las obligaciones ha disminuido en un 56,9% en el ejercicio económico 2006/2007 con respecto al período 2005/2006 (15.302.900 dólares en 2005/2006 frente a 6.599.100 en 2006/2007).

Sección VII: asuntos militares

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre el personal militar se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

Las estimaciones de los gastos de la Misión correspondientes a personal de policía especial se basan en los costos estándar, los memorandos de entendimiento con los países que aportan unidades de policía constituidas y en la experiencia de la Misión. Los efectivos propuestos en relación con el personal de policía especial se han reducido de 513 en el ejercicio económico 2007/2008 a 500 en 2008/2009. Se ha aplicado una tasa de movimiento del personal del 2% con respecto a los gastos correspondientes a oficiales de enlace militar y personal de policía especial.

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).

La Comisión pide que se tenga presente el suministro suficiente de raciones de buena calidad cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34).

Sección VIII: personal civil

La Comisión recomienda que las misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).

Equilibrio entre los géneros

La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42).

Misiones que se están reduciendo

En las misiones que se están reduciendo, la Comisión espera que el nivel de dotación de personal y la consiguiente estructura de los puestos, por categoría, se mantengan en examen permanente, sobre todo en las dependencias de apoyo (párr. 43).

Se ha aplicado la recomendación. El Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirán manteniendo en examen las obligaciones contraídas en relación con el reembolso a los gobiernos que aportan unidades de policía especial. Asimismo, cabe señalar que, en el contexto de una formulación presupuestaria más estricta, se ha aplicado una tasa de rotación del personal del 2% con respecto a los costos de policía especial en los ejercicios económicos 2007/2008 y 2008/2009.

La UNMIK prevé seguir utilizando su helicóptero en apoyo de las operaciones de rotación de sus unidades de policía especial.

El contrato de servicios de raciones que se está negociando actualmente y el proyecto de modelo de contrato de servicios de raciones incluyen el derecho de las Naciones Unidas a inspeccionar cualquier parte de la cadena de suministro del contratista. Las misiones sobre el terreno realizan, cuando procede, inspecciones para comprobar que se cumplen las especificaciones sobre las raciones.

La Misión ha mantenido permanentemente en examen la ocupación de puestos.

La Misión seguirá teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva al seleccionar al personal para los puestos de nivel directivo. Según estadísticas recientes sobre el personal de contratación internacional, el 32% de los puestos están ocupados por mujeres y el 68% por hombres. En el caso del personal de contratación nacional, la relación es del 45% al 55%.

La plantilla propuesta para la Misión se mantiene al nivel de 2007/2008.

Mayor uso de personal nacional

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).

La plantilla propuesta para la Misión se mantiene al nivel de 2007/2008.

Sección IX: gastos operacionales

Capacitación

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).

El aumento de los viajes relacionados con la capacitación se deriva del mayor número de cursos disponibles para el personal de la Misión y de la revalorización del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos. Sin embargo, el proyecto de presupuesto refleja una reducción de las necesidades por concepto de honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación como resultado de la aplicación por la Misión de su concepto de formación de capacitadores. La Misión se propone mantener un control estricto de sus necesidades de capacitación.

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional (párr. 49).

Cabe señalar que el 64% y el 59% de los participantes, respectivamente, en los programas de capacitación de 2007/2008 y 2008/2009 de la Misión eran miembros del personal de contratación nacional.

Operaciones aéreas

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51).

Con arreglo al nuevo acuerdo contractual que entró en vigor en octubre de 2007, el costo del alquiler del helicóptero de la Misión en el ejercicio económico 2008/2009 se ha reducido en un 34,5%.

Viajes

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55).

El aumento de los viajes relacionados con la capacitación se deriva del mayor número de cursos disponibles para el personal de la Misión y de la revalorización del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos. Sin embargo, el proyecto de presupuesto refleja una reducción de las necesidades por concepto de honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación como resultado

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

de la aplicación por la Misión de su concepto de formación de capacitadores. La Misión se propone mantener un control estricto de sus necesidades de capacitación.

Cooperación regional

La Comisión Consultiva encomia estas iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).

No se aplica.

(A/61/852/Add.8)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

Se informó a la Comisión de las dificultades experimentadas para conservar al personal en la UNMIK. Ahora que se encuentra en sus últimas etapas, la Misión está perdiendo sus recursos humanos más valiosos y más experimentados, que se marchan a otras misiones y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o a organizaciones ajenas al sistema. La Secretaría ha indicado que se está estudiando la posibilidad de adoptar diversas medidas que podrían ayudar a paliar este problema en la UNMIK. La Comisión recomienda que se agilice la adopción de medidas para solucionar este problema (párr. 11).

Con el objeto de conservar a su personal más valioso y experimentado hasta que concluya su mandato, la UNMIK ha puesto en marcha varias medidas en consulta con el Departamento de Gestión, a saber:

- La prórroga de los nombramientos durante un año hasta el 30 de junio de 2008
- La flexibilización de la prórroga de los contratos hasta después de la edad de jubilación obligatoria
- La colocación prioritaria del personal de contratación internacional de la UNMIK en otras misiones, de conformidad con la política de reducción vigente
- El pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento previsto en el Reglamento del Personal cuando sea necesario para rescindir los nombramientos del personal al cierre de la misión
- La asignación temporal a otras misiones durante tres meses de personal esencial mientras en espera de que concluya el proceso normal de selección

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

Ahora que se están transfiriendo competencias a las instituciones locales de gobierno autónomo, la Comisión observa que en la plantilla de la UNMIK propuesta para 2007/2008 se consigna, a ese respecto, una reducción neta de 61 puestos así como de 1 Voluntario de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que, a medida que la Misión siga adelante con la transferencia de competencias y continúe reduciéndose, se sigan ajustando su organigrama y su dotación de personal, así como la categoría de los puestos (párr. 14).

La plantilla propuesta para la Misión se mantiene al nivel de 2007/2008.

C. Junta de Auditores

(A/61/5 (vol. II), cap. 11)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

La Junta observó que en la UNMIK no se había actualizado la base de datos de proveedores (párr. 82).

Se ha aplicado la recomendación.

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se cumplieran las disposiciones del Manual de Adquisiciones en lo relativo al mantenimiento de expedientes de proveedores (párr. 83).

Como indicador de los efectos de la ausencia de planificación de adquisiciones, la Junta observó en la auditoría actual de la UNMIK que 174 (el 41%) de las 420 órdenes de compra por misión (excluyendo los documentos de obligaciones varias) se habían emitido en el cuarto trimestre del año, por un total de 15,06 millones de dólares. Un análisis ulterior reveló que órdenes por valor de 5,74 millones de dólares (el 74%) de las órdenes de compras realizadas en el cuarto trimestre (7,75 millones de dólares) se habían realizado en junio de 2006 (párr. 104).

La UNMIK ha preparado un plan de adquisiciones/compras para cada año de presupuesto. El último Plan se aprobó para el período presupuestario 2007/2008. La Sección de Adquisiciones de la UNMIK, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, revisa el plan trimestralmente a fin de supervisar el patrón de gastos de cada centro de costos de la Misión. La Sección de Adquisiciones también supervisa las cifras previstas con los administradores de los centros de costos a fin de evaluar los objetivos de gastos.

La Junta reitera su recomendación de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: a) garantice una planificación adecuada de las adquisiciones, y b) supervise periódicamente los patrones de gastos para asegurar el cumplimiento de los planes de adquisiciones en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la UNMIK (párr. 108).

No se habían determinado oficialmente las necesidades de capacitación del personal de adquisiciones en la MINUSTAH y la UNMIK (párr. 111 a)).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que debían determinarse y abordarse las necesidades de capacitación de los oficiales de adquisiciones en las misiones (párr. 112).

En su informe de auditoría No. AP2005/650/05, de 28 de junio de 2006, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó de que debido a problemas con los controles internos, la UNMIK había hecho sobrepagos a un proveedor de combustible por 2,3 millones de dólares en un período de más de cuatro años. La UNMIK decidió retener los pagos al proveedor desde septiembre de 2005 a febrero de 2006. Esa cifra se reflejaba en las cuentas por pagar al 30 de junio de 2006 (párr. 165).

El sobrepago se debió a que la fluctuación del precio por litro de combustible no estaba adecuadamente verificada en relación con el contrato firmado con el proveedor. La Junta observó que posteriormente la UNMIK fortaleció los controles y en la actualidad se verificaban los cambios del precio por litro para determinar si coincidían con los del contrato (párr. 166).

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha colaborado estrechamente con el Departamento de Gestión en la preparación de un curso de cinco días de duración destinado al personal responsable de las adquisiciones, así como de otro curso de cinco días de duración destinado a los miembros del comité local de contratos. Los cursos pilotos se impartieron con éxito al personal de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en mayo/junio de 2007, y su puesta en marcha oficial en todas las misiones y oficinas situadas fuera de la Sede está prevista para el período comprendido entre septiembre de 2007 y febrero de 2008. Además el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha colaborado con el Departamento de Gestión para identificar los recursos necesarios para futuras actividades de capacitación en materia de compras. Por lo tanto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha distribuido a todas las misiones de mantenimiento de la paz directrices sobre la provisión de los fondos necesarios para la capacitación del personal de compras en los presupuestos de 2008/2009.

Hasta la fecha, de los cinco funcionarios de la UNMIK responsables de las compras seleccionados para asistir al curso de capacitación, dos lo han terminado.

Tras una investigación exhaustiva, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la Sección de Transportes de la UNMIK llegaron a la conclusión de que la mayoría de los problemas se habían debido a las deficiencias en la infraestructura de apoyo al sistema y a la falta de coordinación. La UNMIK ha mejorado considerablemente la infraestructura de apoyo al sistema con carácter permanente. Además, la Misión ha tomado medidas correctivas para asegurar que se dispone de procedimientos de respaldo adecuados. Cabe señalar que la causa del sobrepago fue de índole contractual y no técnica.

La UNMIK indicó que había tenido dificultades para seguir el procedimiento, ya que la Sección de Suministros tenía que comparar manualmente las facturas recibidas del proveedor de combustible con los registros, pues no era posible fiarse de los informes generados con el sistema FuelLog para verificar que coincidían con lo facturado por el proveedor. La Sección de Suministros y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información también indicaron que se habían producido errores en el sistema FuelLog durante la transferencia de datos de los servidores. A la Junta le preocupa que no se comprobaran periódicamente las copias de seguridad de los datos del sistema FuelLog para garantizar que los datos eran fiables después de la restauración (párr. 167).

La Junta observó que en la UNMIK, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) había un uso desigual de vehículos de la misma categoría al no haberse aplicado la política de rotación de vehículos (párr. 171).

La Junta recomienda que el Departamento haga cumplir la política de rotación de vehículos (párr. 172).

En la UNMIK los informes producidos mostraron discrepancias en cinco vehículos con un kilometraje anormalmente alto, que oscilaba entre 426.539 y 826.538 kilómetros. La UNMIK explicó que las discrepancias se debían a un mal funcionamiento del sistema CarLog instalado en esos vehículos (párr. 182).

Además, el análisis de la información registrada en el sistema FuelLog mostró que los litros registrados superaban la capacidad máxima del depósito de combustible, lo que, según la UNMIK, se debía a un error de calibración (párr. 183).

El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de investigar la causa de los errores o discrepancias que contenían los

Siempre que es viable, la política de rotación de vehículos se aplica lo más coherentemente posible. Como consecuencia del elevado kilometraje de los vehículos de la UNMIK y de reducción de la Misión en curso, buena parte de esa rotación se produce de manera natural; a medida que disminuye la dotación de personal, el parque de vehículos se reduce automáticamente y se desechan en primer lugar los vehículos con más kilómetros/más años. También cabe señalar que, habida cuenta del elevado kilometraje de la mayoría de los vehículos de tracción en las cuatro ruedas de uso general y de otros vehículos ligeros, y del deterioro que ello conlleva, la política de rotación no puede aplicarse cabalmente, dadas las distintas categorías de personal y las funciones que desempeñan.

El kilometraje anormalmente elevado registrado por algunos vehículos se rectificó sustituyendo las computadoras CarLog que llevaban a bordo; además, todos los demás vehículos están siendo objeto de una supervisión estricta. La administración de la UNMIK publica avisos a través del sistema Lotus Notes pidiendo al personal que compruebe la cantidad de combustible que figura en los recibos antes de firmarlos.

informes generados por los sistemas CarLog y FuelLog y aplicar las medidas necesarias para rectificar esos errores (párr. 184).

Al igual que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la UNMIK también tenía algunos indicadores que no eran mensurables, específicos, con plazos concretos o no tenían logros previstos que justificaran las necesidades de recursos derivadas de los productos requeridos para conseguir esos logros y vinculadas con ellos (párr. 348).

El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de revisar su marco de presupuestación basada en los resultados para que los indicadores de progreso y los productos sean mensurables, específicos y con plazos concretos (párr. 351).

La documentación sobre los datos obtenidos en la preparación del desempeño de una oficina es necesaria para presentar pruebas que sirvan de base de las actividades efectivas realizadas. La Junta observó que la UNMIK no tenía un sistema oficial de recogida de información que registrara de manera periódica el desempeño efectivo basándose en el formato de presupuestación basada en los resultados, por lo que la Misión no tenía una serie de pruebas suficientes consistente en los documentos fuente originales que respaldara los indicadores de progreso y los productos reales (párr. 353).

El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de: a) aplicar en todas las misiones un sistema de supervisión del proceso de recogida de información para la presupuestación basada en los resultados; y b) especificar en el presupuesto de la misión si los productos indicados para los logros previstos se relacionaban con el período presupuestario específico o con el desempeño efectivo en el período desde que se identificó el producto (párr. 357).

Se ha aplicado la recomendación. La UNMIK ha tratado de mejorar los marcos de presupuestación basada en los resultados estableciendo, en la medida de lo posible, bases de referencia y objetivos para los indicadores de logros y resultados. Los indicadores del proyecto de presupuesto para 2008/2009 se derivan de su mandato.

La UNMIK mantiene, examina y analiza sus procesos de reunión de información con respecto a la aplicación efectiva de los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos a través de los coordinadores nombrados en cada esfera sustantiva (policía de las Naciones Unidas, justicia, información pública y apoyo).

En la práctica, el proceso de reunión de información significa que los coordinadores designados actúan como enlaces con los oficiales responsables correspondientes (contrapartes) en lo relativo a la aplicación de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Cada uno de los coordinadores de las esferas correspondientes ha recibido capacitación básica sobre el proceso de presupuestación basado en los resultados y mantiene una base de datos con la información reunida.

En el ciclo presupuestario 2008/2009, los coordinadores recién nombrados que carecían de formación básica fueron instruidos sobre la metodología de los marcos de presupuestación basada en los resultados durante las reuniones ordinarias de los coordinadores, así como, a título individual, por el coordinador central y por el Oficial Principal de Presupuesto, que también se encargan del mantenimiento de la base de datos central, compilada con la información recibida de los coordinadores de las esferas sustantivas. Asimismo, la UNMIK ha desarrollado y mantiene un sistema de seguimiento de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, que utiliza el programa Lotus Notes, que entró en funcionamiento en 2006. La Sección

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación

La recomendación anterior de la Junta de que las misiones cumplieran la norma de una impresora por cada cuatro computadoras no se estaba siguiendo en la Misión de las Naciones Unidas en Libera (UNMIL), la UNMIK y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (párr. 359).

El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de volver a evaluar los presupuestos para la adquisición de impresoras teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de una impresora por cada cuatro computadoras (párr. 360).

de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la Dependencia de Presupuesto de la UNMIK tenían previsto celebrar en febrero de 2008 una sesión de capacitación sobre el funcionamiento del sistema de seguimiento de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados con los coordinadores de las esferas sustantivas y los administradores de los centros de costos.

Debido a la alta proporción de impresoras por cada computadora de escritorio, no se prevén necesidades relacionadas con la adquisición o reposición de impresoras en los ejercicios económicos 2007/2008 y 2008/2009. Cabe esperar que cuando se desechen las impresoras que está previsto descartar para junio de 2009 la Misión pueda cumplir el objetivo de una impresora por cada cuatro computadoras.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/61/760 y Corr.1)

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación

La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la UNMIK, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y deberían aplicar el sistema electrónico de contabilización del combustible en la misión u otro mecanismo alternativo de vigilancia del consumo de combustible y asegurar que se abarque la totalidad de la zona de operaciones de la misión y se instale en todos los vehículos, equipos electrógenos y medios aéreos. Asimismo, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) debería dedicar los recursos necesarios para aplicar plenamente el sistema en toda la zona de operaciones de la misión (párr. 38).

Todos los puestos de abastecimiento de combustible de la UNMIK están equipados con el sistema FuelLog, que controla y registra el suministro de combustible. Toda la información sobre el suministro de combustible a cada vehículo, incluidos el kilometraje y el consumo, es analizada por la Sección de Transporte y, si procede, se toman las medidas de seguimiento oportunas.

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) debería recuperar los 1,9 millones de dólares abonados como pago anticipado a un proveedor de la República Democrática del Congo y la UNMIK debería recuperar los 2 millones de dólares de sobrepago entregados a un importante contratista de Kosovo (párr. 42).

La MINUEE, la ONUCI, la UNMIK y la UNMIS deberían simplificar y definir claramente las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias que participan en la tramitación de las facturas (párr. 46).

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la ONUCI, la UNAMI y la UNMIK deberían asegurar que todos los pagos estén justificados por la documentación establecida en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 48).

La MINUEE, la MONUC, la ONUB, la ONUCI, la UNAMA, la UNMIK, la UNMIL y la UNMIS deberían corregir las deficiencias observadas en las prácticas ambientales y de seguridad y protección que aplican en sus operaciones de combustible (párr. 70).

Se ha recuperado la suma de 2 millones de dólares del contratista.

Se ha aplicado la recomendación. En febrero de 2006 se publicaron las directrices relativas a los procedimientos financieros sobre el terreno.

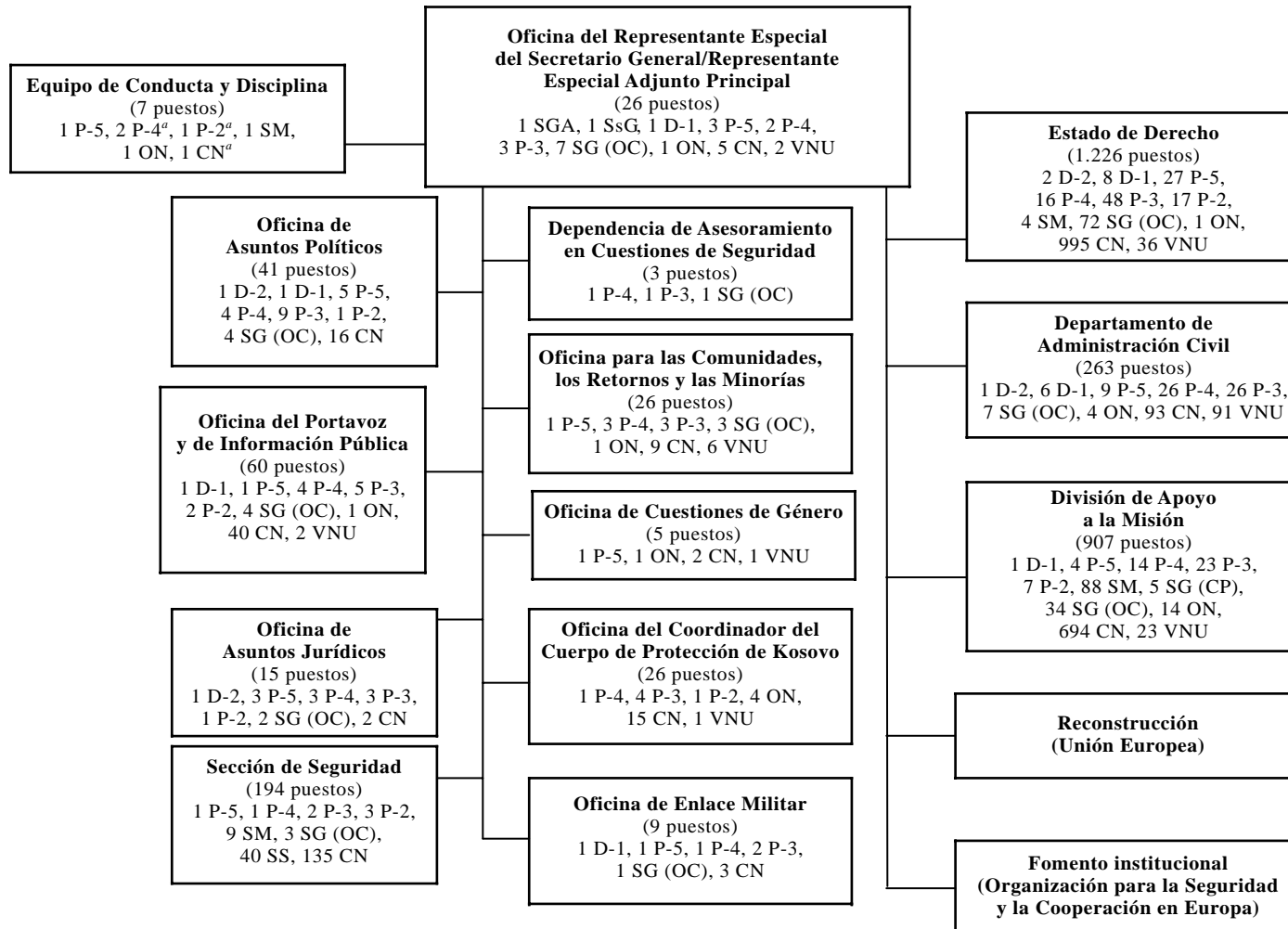
Se ha aplicado la recomendación. En febrero de 2006 se publicaron las Directrices relativas a los procedimientos financieros sobre el terreno.

La Misión seguirá buscando la forma de mejorar las prácticas ambientales y de seguridad y tratando de satisfacer las normas internacionales y de la Unión Europea en materia de emisiones con respecto a sus operaciones de combustible, mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas de seguridad en relación con el suministro de combustible y la actualización periódica de los planes de emergencia relativos al combustible.

Anexo

Organigramas

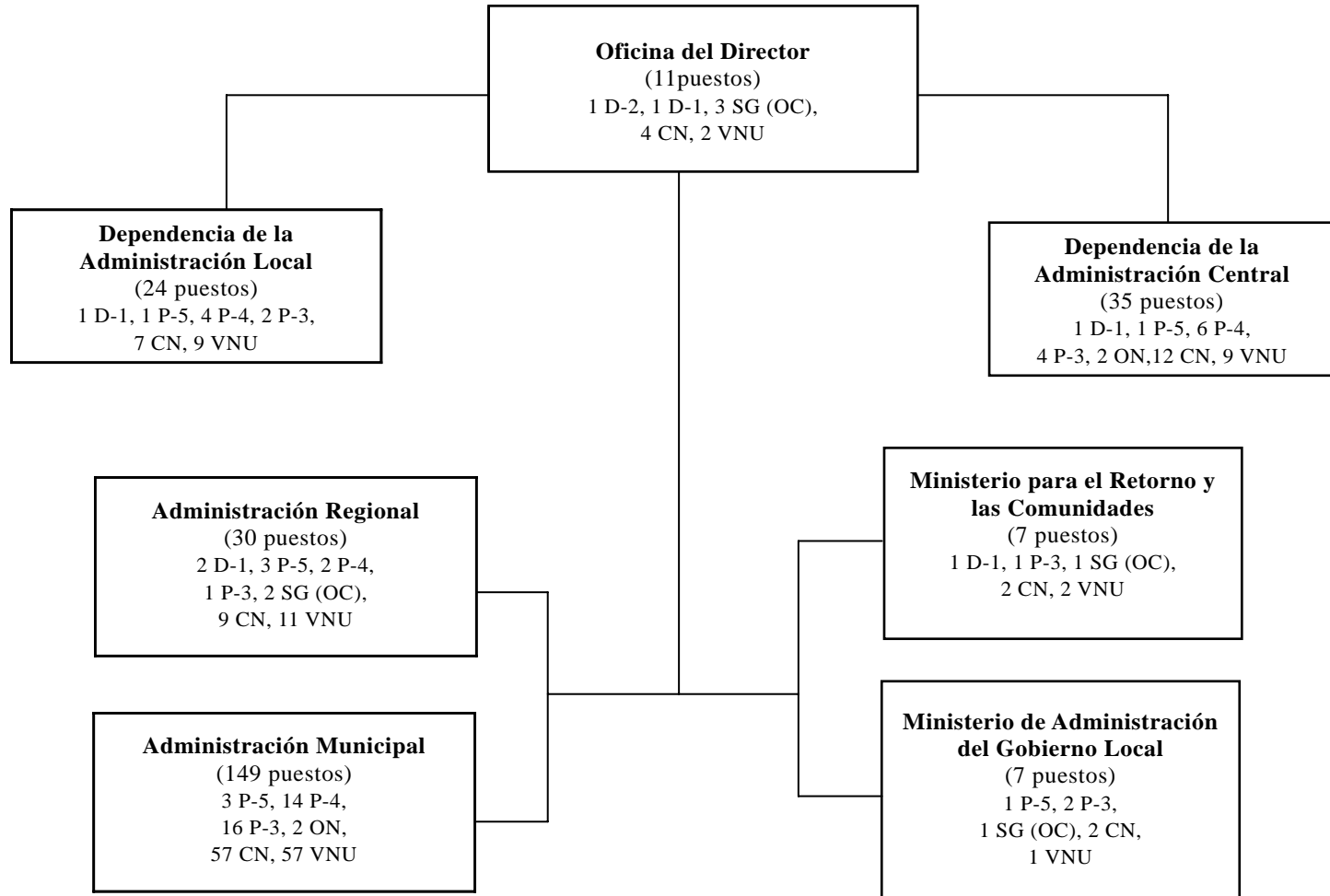
A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



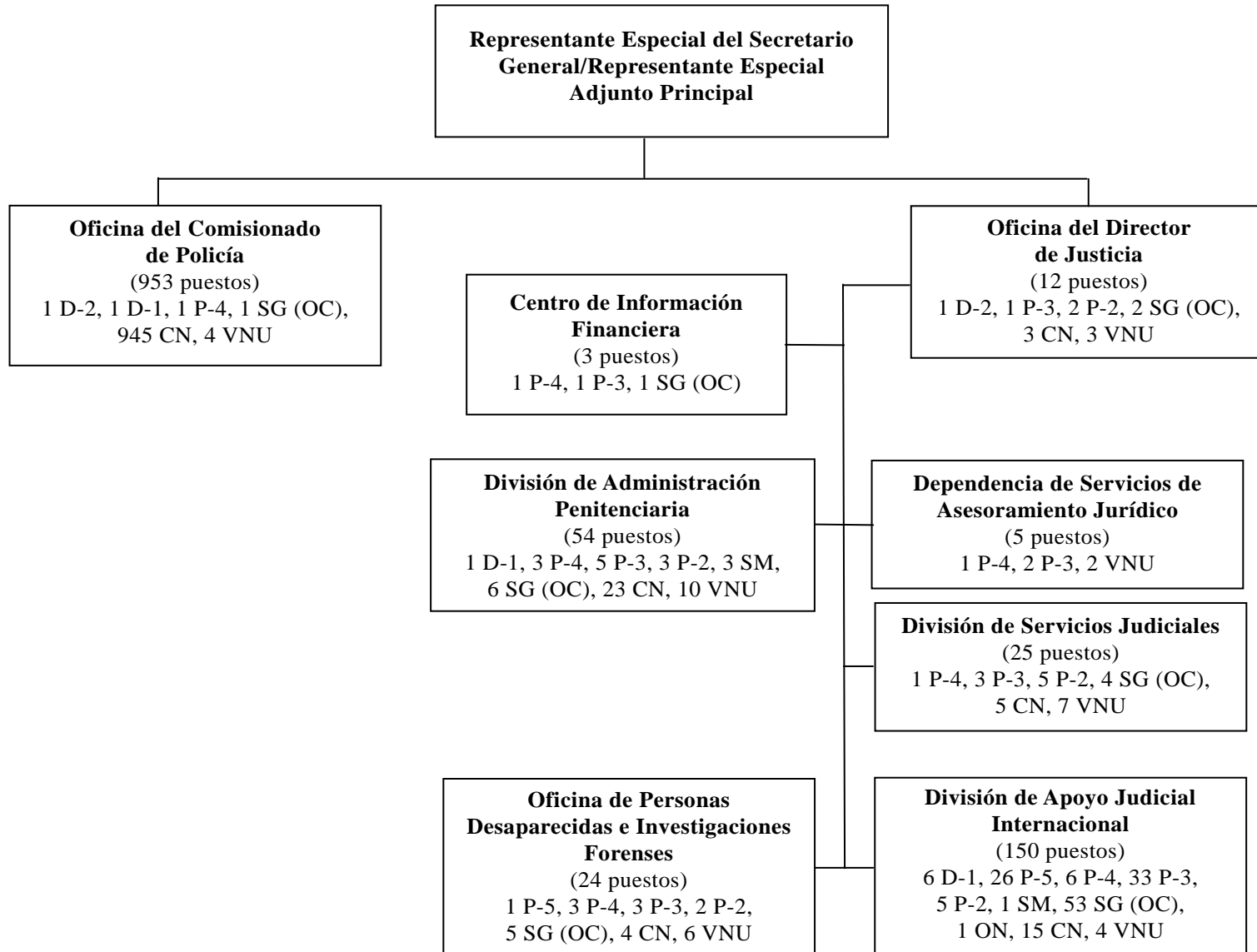
Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SG (CP), Cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de servicios generales (otras categorías); ON, Oficial nacional; CN, Personal de contratación nacional; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas; SS, Servicio de Seguridad.

^a Personal temporario general.

B. Departamento de Administración Civil



C. Estado de derecho



D. División de Apoyo a la Misión

